

INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Pleno del Ayuntamiento de Sarrión
Órgano de Asistencia: Abierto simplificado Sarrion
Nº de Expediente: PAS1/2020
Objeto de Contrato: Ejecución Proyecto Renovación Alumbrado Público Sarrión
Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado
Tipo de Contrato: Obras
Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 04-03-2020 23:59

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: A
Descripción:
Tipo de sobre: Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Datos de la sesión

Identificador sesión: Apertura alumbrado
Descripción: Apertura de propuestas presentadas para proceso licitación: Renovación Alumbrado Publico de Sarrión
Acto: Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- ELECTRICIDAD AMARO, S.A. - CIF: A50077700
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-03-2020 14:11
 - * Fecha de apertura de la documentación: 06-03-2020 11:55
 - * Apertura por Secretaria: Rosario del Pilar Cámara Cedeira

- Iluminaciones Futuras de Led, S.L. - CIF: B54629902
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-03-2020 13:54
 - * Fecha de apertura de la documentación: 06-03-2020 11:59
 - * Apertura por Secretaria: Rosario del Pilar Cámara Cedeira

- INSTALACIONES Y MONTAJES CUERVA SLU - CIF: B44273001
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-03-2020 20:18
 - * Fecha de apertura de la documentación: 06-03-2020 11:58
 - * Apertura por Secretaria: Rosario del Pilar Cámara Cedeira

- RIOS RENOVABLES S.L.U. - CIF: B31745177
 - * Fecha de recepción de la documentación: 04-03-2020 14:09





- * Fecha de apertura de la documentación: 06-03-2020 12:01
- * Apertura por Secretaria: Rosario del Pilar Cámara Cedeira

- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. - CIF: A28002335

- * Fecha de recepción de la documentación: 04-03-2020 17:14
- * Fecha de apertura de la documentación: 06-03-2020 12:02
- * Apertura por Secretaria: Rosario del Pilar Cámara Cedeira

- TEMESA MONTAJES ELECTRICOS, S.L. - CIF: B44172252

- * Fecha de recepción de la documentación: 04-03-2020 19:16
- * Fecha de apertura de la documentación: 06-03-2020 12:03
- * Apertura por Secretaria: Rosario del Pilar Cámara Cedeira

- XIFRAM, SL - CIF: B12657847

- * Fecha de recepción de la documentación: 04-03-2020 21:04
- * Fecha de apertura de la documentación: 06-03-2020 12:04
- * Apertura por Secretaria: Rosario del Pilar Cámara Cedeira

Debido a la situación de Estado de Alarma decretada por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo publicada en el BOE N^o 67 de fecha 14 de marzo, en cuya Disposición Adicional 3^a declara suspendidos los plazos administrativos, entre ellos los referentes a la licitación de contratos del sector público, se publicó en el perfil del Ayuntamiento de Sarrión Decreto de Alcaldía el Decreto de suspensión de la presente licitación.

El Real Decreto Ley 17/2020, publicado en BOE en fecha 6 de mayo de 2020, en su Disposición Adicional octava establece que todos los procedimientos de contratación del sector público que quedaron parados por la entrada en vigor del Real Decreto 464/2020 quedan reanudados.

Visto lo cual se procede a la reapertura de la presente licitación en el estado en que se encuentra

Tras procederse a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, y al realizar el examen de la misma se concluye que ninguna de las ofertas presentadas contiene toda la documentación requerida o no cumplen con las especificaciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Proyecto que rigen la presente licitación, por lo que se solicita a los licitadores que presenten la documentación técnica requerida en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Realizado el requerimiento a las empresas licitadoras y aportado por todas ellas la documentación requerida en el plazo señalado, se concluye lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN FACILITADA POR LOS LICITADORES.

Con fecha 6/03/2020 el Ayuntamiento de Sarrión realiza la apertura de las ofertas presentadas para la licitación, concurriendo un total de 7 empresas:

- Temesa Montajes Eléctricos, S.L.U
- Instalaciones y Montajes Cuerva, S.L.





- Iluminaciones Futuras de Led, S.L.
- Ríos Renovables, S.L.U.
- Xifram, S.L.
- Electricidad Amaro, S.A.
- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.

A continuación se realiza un análisis de la documentación facilitada por cada uno de los licitadores:

2.1. TEMESA MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.U.

El licitador aportó la siguiente documentación:

- Autorizaciones del licitador.
- Certificado de empresa habilitada.
- Certificado de profesional habilitado.
- Cuentas anuales ejercicio 2018.
- Modelo de declaración responsable.
- Certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- Proposición económica.
- Anexo III de mejoras ofertadas.

Tras el requerimiento, el licitador aportó la siguiente documentación complementaria:



- Enlace a documentación complementaria, el cual contiene para cada luminaria la información solicitada en los anexos del pliego de prescripciones técnicas.
- Anexo I, según pliego de prescripciones técnicas.
- Cálculos se las tipologías de los viales calculados en proyecto, con las luminarias propuestas.
- Certificado de adhesión del fabricante de las luminarias a eolum.
- Certificado EMA del fabricante de las luminarias.
- Certificados ISO 9001, 14001, 50001 y 180001 del fabricante de luminarias.
- Condiciones de garantía ampliada.

El licitador propone una variante para la luminaria urbana. En lugar de la luminaria Citea, de luminaria Ymera, oferta la la casa comercial Schreder. Se ha comprobado en la documentación técnica y en los cálculos realizados por el licitador, que dicha luminaria cumple con todos los parámetros requeridos y puede considerarse equivalente.

Toda la documentación aportada se considera correcta especificaciones y cumple con las requeridas.

2.2. INSTALACIONES Y MONTAJES CUERVA, S.L.

El licitador aporta la siguiente documentación:

- Autorizaciones del licitador.
- Certificado de cifra de negocio.
- Certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- Declaración de conformidad del bloque óptico propuesto.
- Hoja de características del bloque óptico propuesto.
- Modelo de declaración responsable.
- Certificado de empresa instaladora autorizada.
- Documento de ampliación de garantía.
- Mejoras ofertadas
- Oferta económica.
- Características de la luminaria tipo vial propuesta.
- Características de la luminaria tipo urbana propuesta.

Tras el requerimiento, el licitador aportó la siguiente documentación complementaria:

- Cálculos se las tipologías de los viales calculados en proyecto, con las luminarias propuestas.
- Condiciones de garantía ampliada.
- Enlace a documentación complementaria, el cual contiene para cada luminaria la información solicitada en los anexos del pliego de prescripciones técnicas.
- Hojas de características de las luminarias propuestas.

Toda la documentación aportada se considera correcta especificaciones y cumple con las requeridas.

2.3. ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, S.L.

El licitador aporta la siguiente documentación:

- Certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.



- Declaración Responsable.
- Autorizaciones del licitador.
- Solvencia técnica del licitador.
- Certificado de instalador autorizado en baja tensión.
- Declaración de plantilla de trabajadores.
- Mejoras ofertadas.
- Personal técnico con el que cuenta la empresa.
- Principales suministros realizados.
- Proposición económica.
- Títulos académicos y currículum de distintos trabajadores.

Tras el requerimiento, el licitador aportó la siguiente documentación complementaria:

- Documento único, el cual incluye el anexo I según el pliego de prescripciones técnicas, certificados ISO 9001, 14001 y 18001 del fabricante de las luminarias, Anexo II según pliego de prescripciones técnicas para las luminarias propuestas, hojas de características de las luminarias, certificados y ensayos según anexo III del pliego de prescripciones técnicas y cálculos lumínicos.

Del análisis de documentación puede llegarse a las siguientes conclusiones:

- El número de LED de todas las luminarias propuestas es inferior a los especificados en proyecto, con diferencias de hasta un 33% menos de LED por luminaria.
- En las tablas del anexo II del pliego de prescripciones técnicas, el licitador indica una vida útil L90 a las 100.000 horas, sin embargo las hojas de características indican una vida útil L70 a las 100.000 horas, siendo esta vida útil inferior a la requerida.
- Los drivers no permiten regulación desde cabecera mediante reductor de flujo.

Las luminarias propuestas no pueden considerarse equivalentes.

2.4. RÍOS RENOVABLES, .L.U.

El licitador aporta la siguiente documentación:

- Certificado de inscripción en el registro de Industria de Navarra como empresa instaladora habilitada.



- Clasificación del contratista.
- Autorizaciones del licitador.
- Modelo de declaración responsable firmado.
- Mejoras propuestas
- Oferta económica.
- Título académico.

Tras el requerimiento, el licitador aportó la siguiente documentación complementaria:

- Hojas de características y certificados Enec+ para las luminarias vial y urbana.
- Hoja de características y declaración de conformidad para los bloques ópticos.
- Hoja de características y certificado de cumplimiento de la norma IEC 60598 para otro modelo de luminaria urbana.

Toda la documentación aportada se considera correcta, sin **embargo no se aporta toda la documentación requerida en el pliego de prescripciones técnicas.**

2.5. XIFRAM, S.L.

El licitador aporta la siguiente documentación:

- Certificados de trabajos realizados por la empresa.
- Declaración responsable.
- Autorizaciones del licitador.
- Certificado de instalador autorizado.
- Certificado seguro de responsabilidad civil.
- CIF de la empresa.
- Documentación técnica, según pliego de prescripciones técnicas.
 - o Hojas de características de las luminarias propuestas
 - o Cálculos de los distintos tipos de viales.
 - o Anexos según pliego de prescripciones técnicas para las luminarias propuestas.
 - o Certificados del fabricante.
- Mejoras propuestas.
- Proposición económica.
- Datos de la empresa e información complementaria.
- Certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- Títulos académicos.

Tras el requerimiento, el licitador aportó la siguiente documentación complementaria:

- Cálculos lumínicos de las secciones especificadas en proyecto, con las luminarias propuestas.



El licitador no adjunta el anexo III del pliego de prescripciones técnicas para todas las luminarias propuestas, ni adjunta los certificados requeridos, por lo que no puede comprobarse si las luminarias propuestas cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas.

2.6. ELECTRICIDAD AMARO, S.A.

El licitador aporta la siguiente documentación:

- Cálculos de los distintos tipos de calles, tal y como se realizaron en proyecto.
- Certificado de adhesión del fabricante de luminarias a Ecolum.
- Certificados ISO 9001, 14001, 50001 y 180001 del fabricante de luminarias.
- Certificado ENEC de la luminaria tipo urbana.
- Modelo de declaración responsable.
- Proposición económica.
- Certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- CIF de la empresa.
- Declaración de conformidad del bloque óptico propuesto.
- Declaración de cifra de negocio.
- Hoja de características del bloque óptico propuesto.
- Mejoras ofertadas.
- Certificado EMA del fabricante.
- Tablas según anexos del pliego de prescripciones técnicas.
- Documento de garantía
- Certificado de empresa habilitada.
- Relación de las principales obras de los últimos 5 años.
- Hoja de características de la luminaria tipo vial
- Hoja de características de la luminaria tipo urbana.

Tras el requerimiento, el licitador aportó la siguiente documentación complementaria:

- Anexo III, tabla de verificación de certificados.
- Anexos según el pliego de prescripciones técnicas, adjuntando toda la documentación requerida para las luminarias propuestas.

Toda la documentación aportada se considera correcta especificaciones requeridas. y cumple con las

2.7. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

El licitador aporta la siguiente documentación:

- Relación de trabajos realizados en los últimos años.
- Mejoras propuestas.
- Autorizaciones del licitador.
- Cifra global de negocio de los últimos tres años.
- Declaración de obras similares.



- Declaración de plantilla media anual.
- Declaración responsable.
- Oferta económica.
- Certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público.
- Relación de personal técnico y medios disponibles.

Tras el requerimiento, el licitador aportó la siguiente documentación complementaria:

- Cálculos lumínicos de las secciones especificadas en el proyecto, con las luminarias propuestas.
- Certificaciones de la empresa fabricante de las luminarias
- Anexo II según pliego de prescripciones técnicas.
- Documento de ampliación de garantía.
- Hojas de características y certificados Enec+ para las luminarias vial y urbana.
- Hoja de características y declaración de conformidad para los bloques ópticos.

Toda la documentación aportada se considera correcta, sin **embargo no se adjunta toda la documentación requerida en el pliego de prescripciones técnicas, al no presentarse el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas.**

5.- CONCLUSIÓN.

De acuerdo con el análisis de la documentación aportada, pueden obtenerse las siguientes conclusiones:

- El licitador Temesa Montajes Eléctricos, S.L.U. adjunta toda la documentación técnica requerida y cumple con las especificaciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Proyecto.
- El licitador Instalaciones y Montajes Cuerva, S.L. adjunta toda la documentación técnica requerida y cumple con las especificaciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Proyecto.
- El licitador Iluminaciones Futuras de LED, S.L. propone una alternativa que no puede considerarse equivalente.
- El licitador Ríos Renovables, S.L.U. no aporta toda la documentación requerida.
- El licitador Xifram, S.L. no aporta toda la documentación requerida.



- El licitador Electricidad Amaro, S.A. adjunta toda la documentación técnica requerida y cumple con las especificaciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Proyecto.
- El licitador Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. no aporta toda la documentación requerida.

Por lo tanto, puede concluirse que la documentación técnica de los licitadores **Temasa Montajes Eléctricos, Instalaciones y Montajes Cuerva y Electricidad Amaro** contienen toda la documentación requerida y cumplen con las especificaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas y el proyecto que rigen la presente licitación.

En base a ello por esta mesa se admiten las propuestas presentadas:

- **Temasa Montajes Electricos**
- **Instalaciones y Montajes Cuerva**
- **Electricidad Amaro**

El resto de los licitadores quedan excluidos por no presentar la documentación requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Proyecto que rigen la presenta licitación.

En Sarrión a 12 de mayo de 2020.

Firmado:La Secretaria del Órgano de Asistencia



SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Tue May 12 11:30:32 CEST 2020 **N. Serie:** 22372172255100652979664719596460226198

Autoridad: 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016



Cód. Validación: 4NQ6LMD5LJGH95AJ72HJK3XLY | Verificación: <https://saroni.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10